

DECRETO N° **2238**
TEMUCO, **09 JUN. 2025**

VISTOS:

1.- Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias;

2.- La **Personalidad Jurídica N°3188** de fecha 26 de abril de 2006, concedida a la Organización Comunitaria denominada: "**COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE CHANQUIN BAJO**"

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, la Asamblea Extraordinaria de fecha 23 de Mayo de 2025, en la que acuerdan caducar la Personalidad Jurídica.

De conformidad con lo estipulado en el título IV del texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.418;

DECRETO:

1.- Declárase disuelta la Organización Comunitaria Funcional denominada "**COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE CHANQUIN BAJO**", por acuerdo de asamblea acordada por mayoría absoluta de sus miembros afiliados.

2.- Caducase la Personalidad Jurídica N°3188 de fecha 26 de abril de 2006, inscrita en el Libro de Organizaciones Comunitarias Funcionales de este Municipio.

3.- Los bienes de la Organización antes mencionada pasarán a dominio de la "**Comunidad Juan Caniumil**" de conformidad a lo establecido en el Art. N°47 del Estatuto de dicha Organización.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



JAN

Jmr/hsv/jbb/ftm

DISTRIBUCIÓN

- Comité De Agua Potable Rural De Chanquin Bajo
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes